



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
A R M E N I A – Q U I N D I O**

Asuntos: 1. Agrega Despacho Comisorio
2. Rechaza Oposición Secuestro
Proceso: Verbal – Restitución de tenencia
Demandante: Banco de Occidente S.A
Demandado: Ingeestructuras de Occidente S.A y Julián Antonio Gordillo Cárdenas
Radicado: 630013103003-2019-00119-00 LL.RR.

Doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El 14 de diciembre de 2020, se recibió, proveniente de la secretaria de Gobierno y Convivencia de Armenia, Quindío, el Despacho Comisorio No. 096 librado para el secuestro del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria 280-169963, sin diligenciar, a causa de la devolución del proceso por solicitud del apoderado judicial.

En consecuencia, para los efectos previstos en el artículo 40 Inc. 2 del CGP, se agrega al expediente.

Por otro lado, se observa escrito de oposición al secuestro realizado al inmueble ubicado en kilómetro 6 vía Armenia La Tebaida bodega 2, el 29 de septiembre de 2020, por parte de la Inspección Municipal de Policía de Armenia bajo el despacho comisorio número 115, el cual al ser cotejado con el comisorio inicialmente enunciado, no se observa ninguna coincidencia respecto al inmueble a secuestrar, debiendo entonces rechazarse al no tener lugar dentro de este proceso judicial.

NOTIFÍQUESE,

Se notifica en estado # 80 el 13-07-2021

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**19ab28d8e6187539d39469ef4cff3a60248602f33942d3caa4b95aa760
0c2ce5**

Documento generado en 12/07/2021 12:30:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>